



Traducción de la jutba del viernes 18 de Ramadán de 1426 h.
acorde al viernes 21 de Octubre de 2005
Pronunciada por el SHEIJ HAMED MUHAMMAD WALY
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas, Rey Fahd"
en Argentina

EL ZAKAT Y LA IMPORTANCIA DE LOS ÚLTIMOS DIEZ DÍAS

Alabado sea Allah Quien nos ha guiado. Atestiguo que no hay otra divinidad excepto Allah, Único, sin copartícipes, y atestiguo que Muhammad es Su siervo y Mensajero, quien exhortó a su nación a pagar el Zakat y le dijo a Mu'adh bin Yabal t cuando lo envió al Yemen: "Si creen que no hay otra divinidad excepto Allah, que Muhammad es el Mensajero de Allah y hacen la oración, enséñales que Allah ha establecido el pago del Zakat, que es tomado de los ricos para ser distribuido entre los pobres", que la paz y las bendiciones de Allah sean con él, con su familia y compañeros.

Temed a Allah (swt), ya que Él lo ha ordenado así: "¡Creyentes! Temed a Allah verdaderamente y no muráis sino como musulmanes". La mayor evidencia del temor de Allah (swt) es cumplir con los pilares del Islam, a través de su cumplimiento el creyente se eleva en grados, fortalece la unión con el Creador, se consolida la nación islámica en la Tierra, se fortalecen los lazos entre los musulmanes al encontrarse en la mezquita para cumplir con las oraciones en comunidad, al saludarse sienten la hermandad entre ellos, al ayudarse unos a otros, al hacerse caridades y al dar el Zakat, y así se van fortaleciendo cada vez más las relaciones al aplicarse los preceptos del Islam.

Allah (swt) estableció el pago del Zakat como uno de sus pilares, y lo relacionó con grandes virtudes, con una buena vida en este mundo y el triunfo en el Otro, la complacencia divina y el ingreso al Paraíso. Allah (swt) dice: "Por cierto que quienes creen, obran piadosamente, hacen la oración, pagan el Zakat, recibirán una recompensa de su Señor y no se entristecerán".

Aquel que paga el Zakat es nuestro hermano en la fe, Allah (swt) dice. "Aquellos que se arrepienten, hacen la oración y pagan el Zakat son vuestros hermanos en la religión".

Debes estar prevenido de no pagar el Zakat para que no cometas un pecado y merezcas el castigo: "Aquellos que atesoran oro y plata y no aportan por la causa de Allah (pagando el Zakat), anúnciales que recibirán un castigo doloroso. El día que dichos metales sean puestos al rojo con el fuego del Infierno y luego quemado sus frentes, costados y espaldas, se les dirá: Esto es lo que atesorabais para vosotros, sufrid el castigo por cuanto acumulasteis".

Dejar de pagar el Zakat en sus distintas variedades: ganado bovino, ovino, cultivos, comercio, y el dinero que se va guardando, tiene el mismo grado de falta que no pagar el Zakat por tener



oro y plata, como lo confirmase el Mensajero de Allah (sws). Por ello, 'Umar bin Al Jattab (ra) dijo: Todo bien por el que se pague el Zakat no se considera un tesoro, aunque esté enterrado bajo tierra, pero el bien por el que no se pague el Zakat se considera un tesoro y quemará a quien lo hubiese poseído.

A través del pago del Zakat se incrementan los bienes ya que Allah (swt) se los bendice a quien lo paga y le son abiertas las puertas del sustento, también es una purificación de los bienes en sí ya que los pobres tienen derecho a una parte de los mismos. Purifica de la avaricia y del amor por sí mismo a la persona que paga el Zakat, ya que lo hace con generosidad, benevolencia y beneficia a otros siervos.

¡Hermanos! Apresuraos y pagad el Zakat de buena manera como corresponde, sin mermar absolutamente nada, como lo ordena el Islam. Los bienes sobre los que se debe pagar el Zakat son de cuatro tipos: El oro y plata, las mercaderías de los comercios, los animales de rebaño, y todo lo que produce la tierra. En la categoría del oro y plata, se encuentra el dinero. En las mercaderías, se refiere a aquellas que se adquirieron para vender, que pueden estar a la vista o en un depósito, pueden ser prendas de vestir, alimentos, bebidas, vehículos, herramientas, etc. En cuanto a lo que produce la tierra se refiere a semillas y determinados frutos. En cuanto a los rebaños, pueden ser camélidos, bovinos, caprinos y ovinos.

Cuando un musulmán posee alguno de estos bienes mencionados y alcanza el Nisab (cantidad mínima de bienes sobre los que se deduce el pago del Zakat), debe primero ocuparse de conocer cuánto es lo que debe pagar consultando a los libros de jurisprudencia o preguntando a quienes tiene cabal conocimiento del tema, y luego pagarlo.

Preferimos darle mayor importancia al Zakat del oro, plata, dinero y mercaderías para comerciar debido a que es lo más corriente con lo que se trata.

Por poseer el Nisab de oro (850 gr. o más) se debe pagar el 2,5 % por el valor total del oro que posea, si tiene 100 gr. y su valor es, por ejemplo, 4000 pesos, el Zakat que debe pagar es de 100 pesos. El Nisab de la plata es de 595 gr. en adelante y también se debe pagar el 2,5 % del valor total, si por ejemplo, posee 1000 gr. y su valor es, por ejemplo, 20000 pesos, el Zakat que debe pagar es de 500 pesos, y así sucesivamente. El Nisab del dinero es el mismo de la plata, si se alcanza el valor de 595 gr. de plata en pesos.

Para que exista la obligatoriedad de pagar el Zakat, dicho Nisab debe permanecer en posesión del dueño por el periodo de un año lunar (Haul), pero si existe una imperiosa necesidad de dar el Zakat antes de tiempo, se puede hacer.

Con respecto al Zakat de las mercaderías para comercialización, se debe hacer un balance con las mercaderías que posee en el negocio y calcularlas al valor de venta de ese momento, esto se hace luego de transcurrir un año lunar de haber abierto el negocio, y se debe pagar de Zakat el 2,5 %.

En cuanto a la vivienda, vehículos, terrenos, que son para uso propio, no pagan Zakat. Pero si la vivienda la tiene para alquilarla, y el dinero que recibe lo guarda por el periodo de un año, debe pagar Zakat.



Aquel que le haya prestado dinero a otra persona, le puede dar en Zakat como si lo tuviese a disposición; pero si la persona no es pudiente, o atraviesa una mala situación, o una persona que se retrasa para devolverle el dinero, sólo puede pagar el Zakat de un año de ese dinero cuando se lo devuelvan, aunque pase más tiempo.

¡Hermanos! El destino que tiene que tener el Zakat está mencionado claramente en el Sagrado Corán: “Por cierto que las caridades (Zakat) son para los pobres, los menesterosos, los recaudadores, para atraer los corazones, para liberar cautivos, para los endeudados, para la causa de Allah, y para los viajeros insolventes. Allah es Sapientísimo”.

Los pobres son aquellos que no tienen un ingreso firme, y no pueden cubrir sus mínimas necesidades. Los menesterosos son aquellos que tiene ingresos pero no les es suficiente, entonces se les da parte del Zakat para que puedan vivir un año, y al año siguiente, si siguen en una situación difícil, se les vuelve a dar. Los endeudados son aquellos que no están en condiciones de devolver lo que pidieron prestado. En cuanto al viajero insolvente, se refiere a aquel musulmán que en medio de su viaje pierde el dinero, o le robaron, en estos casos se le da del Zakat para que pueda regresar a su país, aunque se trate de una persona rica.

Deben estar prevenidos de pedir que se les dé del Zakat si no se cuentan entre los ocho mencionados en la aleya, por ejemplo, una persona que tenga buen pasar pero simula ser pobre, o que tenga posibilidades de trabajar pero prefiere pedir. El Mensajero de Allah (sws) dijo: “La persona continuará pidiéndole a la gente hasta que llegue el Día del Juicio sin nada de carne en su rostro”, y dijo también: “Quien pide a la gente sólo por tener más es como si estuviese pidiendo una brasa”.

Pagad el Zakat para purificar vuestras almas y complacer a Allah (swt), estad prevenidos y no le restéis importancia, y no se lo deis sino a quienes lo merecen. Recordadle a vuestros hermanos en la fe que lo hagan, recordadles sus virtudes y recompensa: “Aquellos que pagan el Zakat procurando con ello agradar a Allah, éstos son los triunfadores”.

Que Allah (swt) nos bendiga a través del Corán y de las enseñanzas de Su Mensajero (sws).

Segunda Jutbah:

Alabado sea Allah. Atestiguo que no hay otra divinidad excepto Allah, único, sin asociados, el Soberano, el Poderoso y Generoso. Y atestiguo que Muhammad es su siervo y Mensajero, que la paz y las bendiciones sean con él, con su familia y compañeros.



Faltan pocos días para que Ramadán culmine, entre nosotros hay algunos que han sido injustos con ellos mismos, algunos que no aprovecharon estos benditos días, algunos que le dedicaron una parte a la adoración y otra a sus asuntos mundanos, otros que se apresuraron en hacer el bien y dejaron los asuntos mundanos atrás, éstos últimos se prepararon para complacer a Allah (swt) haciendo obras piadosas noche y día, y sólo tomaron de este mundo lo que los ayuda a ayunar, a levantarse en las noches a orar y recitar el Sagrado Corán.

Ahora restan los diez últimos días de Ramadán y es la última oportunidad de mejorar y reponer lo que se dejó de hacer. El Mensajero de Allah (sws), cuando llegaban los últimos días del mes de Ramadán, vivificaba sus noches con oraciones y súplicas, despertaba a sus esposas para que orasen, se mostraba aún más generoso y se aplicaba más en la adoración.

En estos últimos diez días se esforzaba más que nunca en la adoración, se retiraba a la mezquita y decía: "Buscad la noche del decreto en las diez últimas noches de Ramadán", y también exhortaba diciendo: "Quien se levante a orar en la noche del decreto con fe y esperando ser recompensado por ello, Allah le perdona sus faltas cometidas". Apresuraos a aprovechar estas grandes virtudes, recordad que la recompensa por las buenas obras se multiplica, absteneos de las faltas así como os abstenéis de comer y beber, no hagais que tu ayuno sólo sea pasar sed, hambre y cansancio.

Apresuraos a levantaros en las noches para alcanzar los soplidos de bendición que apaciguan los corazones, el alma y el cuerpo.

Haced caridades a los necesitados y purificaos, tratad de hacer retiro en las mezquitas dentro de vuestras posibilidades, aunque sea un día, ya que a través de este retiro (i'tikáf) uno se encuentra a solas consigo mismo, se esfuerza y reflexiona sobre sus obras, y este retiro lo ayudará a tener más predisposición para mejorar y dedicarse al recuerdo de Allah, la lectura del Corán y la oración. Recordad el largo viaje hacia Allah, nuestro lugar en la tumba, el Día del Juicio.

Le rogamos a Allah (swt) que nos agracie con Su complacencia, que nos facilite el camino hacia Él, y que nos honre con la dicha del Paraíso, ciertamente Él es Omnioyente y responde las súplicas.

Que la paz y las bendiciones sean con el Profeta Muhammad, con su familia y compañeros.